



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

MEMORIA ICACR

2024



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

Memoria Anual de la Profesión 2024

Información:

Gestión Económica Gestión Colegial Cuotas y Actividad Deontológica Quejas y Reclamaciones
Documentación

Gestión Económica

Resultado Del Ejercicio		5,507.49€
Ingresos		908,738.41€
Ingresos Cuotas		378,040.50€
Ingresos Turno de Oficio		335,640.00€
Otros Ingresos		195,057.91€
Gastos		903,230.92€
Gastos de Personal y Retribuciones Consejeros/Miembros de Junta		352,316.16€
Sueldos y Salarios		267,770.95€
Seguridad Social a Cargo de la Empresa		81,817.44€
Otros Gastos de Personal		2,727.77€
Retribuciones Consejeros o Miembro de Junta		0.00€
Amortizaciones del Ejercicio		0.00€
Otros Gastos de Explotación		550,914.76€
Número Consejeros o Miembro de Junta		10
Número Medio de Empleados		8
Inversiones del Ejercicio		0.00€
Total Activo		1,605,222.21€
Total Pasivo y Patrimonio Neto		1,605,222.21€



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

Memoria Anual de la Profesión 2024

Información:

Gestión Económica Gestión Colegial Cuotas y Actividad Deontológica Quejas y Reclamaciones
Documentación

Gestión Colegial

Asuntos con Intervención de Abogados del Turno de Oficio 		8,782
Total Asuntos Penal en el Ejercicio		4,171
Total Asuntos Civil en el Ejercicio		2,889
Total Asuntos Administrativo en el Ejercicio		269
Total Asuntos Social en el Ejercicio		362
Total Asuntos Otros en el Ejercicio		1,091
Total Abogados Inscritos en el Turno de Oficio en el Ejercicio		260
Total Colegiados Ejercientes Residentes		792
Total Colegiados Ejercientes No Residentes		16
Total Colegiados No Ejercientes Residentes		431
Total Colegiados No Ejercientes No Residentes		28
Total Abogados Comunitarios Inscritos		0



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

Memoria Anual de la Profesión 2024

Información:

Gestión Económica Gestión Colegial **Cuotas y Actividad Deontológica** Quejas y Reclamaciones
Documentación

Cuotas y Actividad Deontológica / Procedimientos Informativos y Sancionadores

Cuotas

Cuotas y Normas para su cálculo

Descarga

Procedimientos Informativos y Sancionadores

Procedimientos

Procedimientos de Información Previa Pendientes Año Anterior	30
Procedimientos de Información Previa Iniciados este Año	35
Procedimientos de Información Previa Resueltos en Archivo en el Año	13
Procedimientos de Información Previa Resueltos en Sanción en el Año	0
Procedimientos de Información Previa Resueltos en Apertura Expediente en el Año	13
Procedimientos de Información Previa Pendientes a Fin de Año	39

Expedientes

Expedientes Disciplinarios Pendientes Año Anterior	29
Expedientes Disciplinarios Iniciados este Año	29
Expedientes Disciplinarios Resueltos en Archivo en el Año	29
Expedientes Disciplinarios Resueltos en Sanción en el Año	12
Expedientes Disciplinarios Pendientes a Fin de Año	17

Sanciones

Sanciones Muy Graves Impuestas en el Año - Expulsiones	0
Sanciones Muy Graves Impuestas en el Año - Suspensión de 3 meses a 2 años	2
Sanciones Graves Impuestas en el Año - Suspensión hasta 3 meses	21
Sanciones Leves Impuestas en el Año - Apercibimiento por Escrito	5
Sanciones Leves Impuestas en el Año - Amonestación Privada	0

Hay que añadir 1 sanción grave de multa pecuniaria



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

Memoria Anual de la Profesión 2024

Información:

Gestión Económica Gestión Colegial Cuotas y Actividad Deontológica **Quejas y Reclamaciones**
Documentación

Consultas, Quejas y Reclamaciones de Consumidores/Usuarios

Consultas Recibidas de Consumidores/Usuarios en el Ejercicio	39
Consultas Resueltas de Consumidores/Usuarios en el Ejercicio	30
Consultas Pendientes de Consumidores/Usuarios	9
Quejas y Reclamaciones Recibidas	39
Quejas y Reclamaciones Recibidas de Consumidores/Usuarios	39
Quejas y Reclamaciones Recibidas de otros	0
Quejas y Reclamaciones Estimadas	3
Quejas y Reclamaciones Estimadas en Expediente Sancionador	3
Quejas y Reclamaciones Estimadas en Información Previa	0
Quejas y Reclamaciones Archivadas	27
Quejas y Reclamaciones Archivadas por Carencia de Contenido Deontológico	27
Quejas y Reclamaciones Archivadas por Carácter Inverosímil	0



CUOTAS COLEGIALES EJERCICIO 2024

CUOTA DE INCORPORACIÓN: 500 €

Norma de cálculo:

GASTOS DIRECTOS DEL SERVICIO:

- a) GASTOS DE PERSONAL** (coste salarial del tiempo empleado anualmente en el servicio de altas colegiales por cada uno de los empleados del Colegio que participan en el mismo)
- b) COSTE DE INVERSIONES EN TECNOLOGÍA** (coste de mantenimiento, imputable al servicio de altas colegiales, de la utilización anual para nuevas altas del programa informático de Gestión Colegial y de la pagina web del Colegio, coste de la expedición de cada carné colegial, y coste de mantenimiento de la utilización anual para nuevas altas de los elementos de hardware empleados en el proceso de alta (servidor, ordenadores, impresoras, etc).
- c) GASTOS DE LOS INMUEBLES:** (Coste anual imputable al servicio de altas colegiales de las instalaciones empleadas en el servicio de altas colegiales: IBI de la sede colegial, limpieza, seguro del local, ...)
- d) SUMINISTROS Y MATERIAL DE OFICINA** (Coste anual imputable al servicio de altas colegiales: electricidad, teléfono, fotocopiadora, material de oficina, coste de mantenimiento de calefacción y aire acondicionado)
- e) OTROS GASTOS DIRECTOS** (Coste anual del Acto de Jura)



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

CALCULO DE LA CUOTA DE INCORPORACIÓN

Se suman a+b+c+d+e y se divide por la media anual de altas de los 5 últimos ejercicios

REINCORPORACIONES, COLEGIADOS PROCEDENTES DE OTROS COLEGIOS,
HIJOS DE COLEGIADOS: 250 €

CUOTAS PERIODICAS

Cuota colegial trimestral para ejercientes:

- 40,5 € primer y segundo año de colegiación.
- 81,0 € tercer y cuarto año de colegiación.
- 88,5 € desde cinco a ocho años de colegiación.
- 96,0 € desde los ocho años de colegiación en adelante.

Cuota colegial trimestral para no ejercientes: 35,5 €.

Para el cálculo de las cuotas periódicas anuales se tiene en cuenta la estructura de gastos anuales del Colegio de la siguiente forma:

Importe cuotas periódicas = Importe total de Gastos [Personal, Actividad Colegial, Gastos Financieros] – Ingresos por cuotas de incorporación – Ingresos de Gestión (Turno de Oficio, Administraciones Públicas, Convenios...) - Resto de ingresos de la actividad colegial – Ingresos Financieros



MEMORIA 2024:

La actividad desarrollada por el Colegio de Abogados de Ciudad Real en sus diversos ámbitos tiene como ejes principales los servicios que se prestan a colegiados y ciudadanos y la presencia institucional del Colegio en la sociedad.

1. JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno se reunió en 19 ocasiones durante el año 2024 y adoptó numerosos acuerdos de los que, en gran parte, se da cuenta en la presente Memoria en sus distintos apartados.

Los acuerdos adoptados han afectado a la actividad institucional del Colegio, colegiados, gestión colegial, servicios colegiales, honorarios profesionales, deontología, Turno de Oficio, etc.

PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

El día 17 de diciembre tuvo lugar el acto electoral convocado para la renovación parcial de la Junta de Gobierno. Tras el mismo fueron proclamados electos los siguientes compañeros y compañeras:

Vicedecano: Oscar Ruiz Pérez
Diputado 4º: Rodrigo López Del Cerro
Diputado 6º: José Antonio Aranda Fernández
Bibliotecaria: María José Bravo Santos
Secretaria: Diana Moyano Padilla

2. TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA AL DETENIDO

Como todos los años, el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido es, por el volumen de recursos que se emplean, tanto humanos como técnicos, informáticos, económicos, etc., expresión del compromiso del Colegio con la sociedad ciudadrealeña ya que mediante el mismo, tanto el Colegio como institución, como los 260 Letrados y Letradas que integraron el Turno de Oficio en 2024, (201 de ellos en los Servicios de Guardia) han estado permanentemente disponibles las 24 horas de cada uno de los 365



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

días del año, atendiendo a las personas más desfavorecidas ya sea por su situación económica o personal.

En cuanto a los expedientes de asistencia jurídica gratuita:

- Este año, se han recibido 11.587 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, frente a las 11.201 de 2023 (3,45% de incremento).
- El Colegio ha remitido resueltos a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita 11.042 expedientes (frente a los 10.315 de 2023)

En relación al Turno de Oficio, han destacado en 2024:

DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO

El viernes 12 de julio se celebró en el Colegio de Abogados de Ciudad Real el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, iniciativa promovida en 2011 por el Consejo General de la Abogacía Española con el fin de concienciar a la sociedad y a los medios de comunicación de la labor que los 83 Colegios de Abogados de España y los más de 40.000 abogados del Turno de Oficio de toda España prestan a los ciudadanos a través de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, así como difundir y promover los valores de este servicio.

En 2024, como se lleva haciendo anualmente desde 2011 de forma sistemática con motivo de la celebración de este día, la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Ciudad Real volvió a manifestarse públicamente mediante una concentración de letrados y letradas del Turno de Oficio que, ante la Subdelegación del Gobierno, exigieron al Ministerio de Justicia que se dé respuesta inmediata a las reivindicaciones que se le vienen efectuando sistemáticamente desde la Abogacía.

En la concentración, el decano del Colegio y la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio procedieron a la lectura del Manifiesto del Día del Turno y la Justicia Gratuita en el que, entre otras cuestiones, se reclamó:



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

- La reforma del baremo de pago del Turno de Oficio, incorporando al mismo todos los tipos de actuaciones y procedimientos, incrementando sustancialmente sus cuantías y actualizándolas cada año de una manera automática.
- En segundo lugar, se reivindicó que los letrados deben cobrar por su trabajo siempre que sea requerida su intervención, aunque no tenga justicia gratuita el justiciable. Es necesario que se introduzca el criterio de pago universal al profesional de la abogacía por el cual se garantizaría la contraprestación en todas las actuaciones realizadas por designación colegial o por requerimiento judicial. Si un ciudadano no es acreedor al beneficio de justicia gratuita debe ser el Estado el que le exija el pago de la atención recibida y no hacer recaer esa obligación en el Abogado que ha prestado sus servicios.
- En tercer lugar, se exigió que se abone la disponibilidad de los letrados y letradas en los servicios de guardia de todos los partidos judiciales y que se abonen todos los desplazamientos que realicen los letrados en las guardias o en los turnos.
- Es necesario incrementar del número de letrados y letradas diarios en el servicio de guardia de víctimas de violencia de género de forma que pueda haber un letrado de Guardia de Violencia de Género a diario en cada uno de los partidos judiciales de la provincia.
- Se instó públicamente al gobierno para que incluya de forma urgente en la ley de justicia gratuita la asistencia a las víctimas de cualquier clase de violencia sexual y cumpla así el mandato que le dio la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual.
- Finalmente se reclamó que el Ministerio de Justicia cumpla el calendario de pagos al que en su día se comprometió, que le obliga al pago mensual del mismo, y que está regulado en el Real Decreto 141/2021, por el que se aprobó el Reglamento de asistencia jurídica gratuita. No puede admitirse en modo alguno que año tras año, respecto a los meses de noviembre y diciembre, se incumpla el pago mensual del Turno de Oficio y que el pago de dichos meses se demore hasta finales de marzo o abril.

Previamente a la concentración se celebró una rueda de prensa en la que el decano, y la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio dieron a conocer a los medios de comunicación y a la opinión pública los datos del XVIII Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita de 2023 referidos a la provincia de Ciudad Real, que analiza toda la actividad desarrollada en esta materia por el Colegio y los 268 Letrados y Letradas del Turno de Oficio en 2023.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

En dicho informe se destacó que el Colegio de Abogados de Ciudad Real, dentro de la zona Ministerio de Justicia, que está formada por aquellas CCAA sin competencias de Justicia transferidas (Baleares, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Ceuta y Melilla), ocupa el quinto lugar de los veintitrés Colegios de Abogados de dicha zona en cuanto a número de asuntos atendidos, el cuarto lugar en cuanto a importe certificado al Ministerio de Justicia por los mismos, y el tercer lugar en cuanto a número de expedientes de justicia gratuita tramitados.

OTRAS ACCIONES DEL COLEGIO REIVINDICATORIAS EN MATERIA DE TURNO DE OFICIO:

• **EL COLEGIO RECLAMÓ DE NUEVO AL MINISTERIO DE JUSTICIA MÁS LETRADOS DE GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

Con fecha 6 de marzo de 2024, durante la semana de los actos del conmemorativos del Día Internacional de la Mujer, el Colegio elevó un acuerdo al Ministerio de Justicia a través de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE que reiteraba lo ya solicitado por la Junta de Gobierno en 2023 respecto del Servicio de Guardia de Violencia de Género. Este acuerdo se trasladó mediante un comunicado a la prensa y a los colegiados. Mediante este comunicado, el Colegio de Abogados de Ciudad Real volvió a reclamar al Ministerio de Justicia la ampliación del número de letrados y letradas diarios del Servicio de Guardia de Violencia de Género sobre la base de que no cabe admitir que un servicio de tanta trascendencia para la atención a las víctimas de violencia de género sea obviado por el Ministerio de Justicia y no se proporcionen a los Colegios de Abogados los medios necesarios para que haya un número suficiente de letrados de guardia, en concreto un letrado de guardia diario en cada uno de los diez partidos judiciales de la provincia de Ciudad Real.

• **RECLAMACIÓN AL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE GUARDIA DE ASISTENCIA AL DETENIDO Y DE JUICIOS RÁPIDOS.**

También con fecha de 6 de marzo de 2024, se remitió al Ministerio de Justicia por el cauce del CGAE un nuevo acuerdo con las siguientes reivindicaciones:

- GUARDIA DE ASISTENCIA LETRADA AL DETENIDO: CAMBIO AL SISTEMA DE DISPONIBILIDAD (GUARDIA DE 24 H) EN AQUELLOS PARTIDOS JUDICIALES DONDE, HASTA AHORA, SE APLICA EL SISTEMA DE ASISTENCIA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

INDIVIDUALIZADA (DE LOCALIZACIÓN) debido a que el letrado de guardia, ha de estar disponible las 24 horas sin que pueda atender otras actuaciones o señalamientos particulares o cualquier otra actividad profesional, a lo que hay que añadir las elevadas distancias geográficas que hay que cubrir dentro de cada partido judicial.

- GUARDIA DE JUICIOS RÁPIDOS: INCLUSIÓN DE UN LETRADO/A DE GUARDIA DE JUICIOS RÁPIDOS EN TODOS LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA con el fin de cubrir de forma adecuada todos los casos de violencia de género.
- ABONO DE TODOS LOS KILOMETRAJES DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN LAS GUARDIAS DE ASISTENCIA AL DETENIDO Y DE JUICIOS RÁPIDOS, tanto a centros de detención como juzgados de otras localidades.
- **COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS PAGOS DEL TURNO DE OFICIO.**

Con fecha 2 de abril de 2024, el Colegio remitió un comunicado a la prensa y a los colegiados exigiendo al Ministerio de Justicia el pago inmediato del Turno de Oficio de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero de 2024. En el comunicado, la Junta de Gobierno expresaba que *“no puede admitirse en modo alguno que año tras año, respecto a los meses de noviembre y diciembre, se incumpla el pago mensual del Turno de Oficio establecido en el Reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado por Real Decreto 141/2021, y el pago de dichos meses se demore hasta finales de marzo, principios de abril o, como en el presente año, aún no se haya abonado”*.

“Los letrados y letradas del Turno de Oficio, que perciben, de por sí, unas cuantías absolutamente ínfimas o que incluso no llegan a percibir cuantía alguna por muchas de las actuaciones que realizan, no tienen por qué soportar una demora injustificable desde cualquier punto de vista y no tienen por qué trabajar gratis para el Estado.”

En el mismo comunicado se volvió a reclamar, como se viene haciendo de forma reiterada todos los años, que el Ministerio atienda todas las reivindicaciones de la abogacía en materia de turno de oficio:

- Incremento de las cuantías del baremo del Turno de Oficio.

- Introducción de un sistema de actualización automática anual del baremo.
- Inclusión en el baremo de pago del Turno de Oficio de los módulos necesarios para contemplar todos los tipos de actuaciones que se realizan por los abogados del Turno de Oficio.
- El baremo debe permitir abonar todas las actuaciones y procedimientos que realizan de forma efectiva los abogados del Turno de Oficio.
- Se considera una injusticia el que los Abogados y Abogadas del Turno de Oficio, a pesar de haber desarrollado su trabajo, no puedan percibir compensación económica alguna cuando hay una resolución de justicia gratuita denegándola, haciendo recaer en el profesional el poder cobrar dicha compensación directamente del ciudadano. Ello es desconocer la realidad social en que se desenvuelve la labor del Abogado de Oficio y una injusticia flagrante. Si un ciudadano no es acreedor al beneficio de justicia gratuita debe ser el Estado el que le exija el pago de la atención recibida y no hacer recaer esa obligación en el Abogado que ha prestado sus servicios.
- Es necesario incrementar el número de letrados y letradas diarios en el servicio de guardia de víctimas de violencia de género de forma que pueda haber un letrado de Guardia de Violencia de Género a diario en cada uno de los partidos judiciales de la provincia.
- Es imprescindible que se abone la disponibilidad de los letrados y letradas en los servicios de guardia de todos los partidos judiciales.
- Deben abonarse los kilometrajes de todos los desplazamientos que se realicen en las guardias o en los turnos.

HUELGA DE LETRADOS DEL TURNO DE OFICIO

En 2024, continuó la huelga de letrados del Turno de Oficio convocada por el Sindicato Venia.

En relación a ello:

- En el mes de enero, el Colegio trasladó a los colegiados la información de la celebración en Madrid el día 3 de febrero de la manifestación nacional de reivindicación de la dignidad de los abogados del turno de oficio y del derecho a pensiones dignas convocada por el Sindicato Venia y, como ya se había hecho con la manifestación de abril de 2023, además de informar a los colegiados, puso a disposición de los mismos los autobuses que sean necesarios para acudir a la misma, al entender la Junta de Gobierno que se trata de reivindicaciones que han de poderse realizar con toda la fuerza de la Abogacía, con independencia de que en su convocatoria no se hubiera contado con los Colegios de Abogados.
- En el mes de marzo se dio traslado por circular de la información sobre la concentración de protesta de los abogados del Turno de Oficio de Ciudad Real que están de huelga, que tuvo lugar el 19 de marzo para reivindicar honorarios dignos.
- En el mes de septiembre, se dio de nuevo traslado a los colegiados de la información sobre la manifestación que tuvo lugar en Madrid el día 28 de septiembre en reivindicación de un turno de oficio digno y de la pasarela al RETA para los mutualistas convocada por diversas asociaciones y plataformas. Asimismo, se puso a disposición de los colegiados la asistencia a dicha manifestación en autobús de forma gratuita, si bien, esta vez, la falta de inscripciones suficientes impidió que se fletara el autobús.
- **ENTREVISTAS AL DECANO EN LANZA DIGITAL, SEMANARIO LANZA Y EN DIARIO LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL**

Con fecha 10 de mayo de 2024 se publicó una entrevista al Decano en Lanza Digital y en el Semanario Lanza que se remitió por Circular a los colegiados y en la que se expresaba a la opinión pública la postura del Colegio ante la huelga de abogados del turno de oficio, poniendo de manifiesto que desde un principio, el Colegio apoyó el legítimo ejercicio del derecho a la huelga de cada uno de los letrados y letradas del Turno de Oficio, pero que no podía convocarla, secundarla o promocionarla porque el servicio de asistencia jurídica gratuita es un servicio público cuya organización y prestación ha sido encomendada por la ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita a los Colegios de Abogados, los cuales, de no prestarlo, podrían incurrir en una vulneración de los derechos constitucionales a



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

la asistencia letrada y a la tutela judicial efectiva, y, en consecuencia, en responsabilidad patrimonial o incluso penal. En la misma entrevista se expresaba que en cualquier caso, el Colegio apoya las reivindicaciones que se están planteando por los letrados que están realizando la huelga, precisamente porque las mismas, junto a otras muchas más, vienen siendo efectuadas de forma reiterada y sistemática a lo largo de los años por el Colegio de Abogados de Ciudad Real. En la misma entrevista se ponía de manifiesto que el inmovilismo del Ministerio de Justicia en materia de Turno de Oficio es verdaderamente lamentable y que desde la Abogacía, y en concreto desde el Colegio de Abogados, se seguirá reivindicando que se atiendan de forma urgente todas y cada una de las reivindicaciones en materia de Turno de Oficio, procediéndose a relacionar todas las que ya se habían ido realizando en el presente año y los anteriores.

Con fecha de 24 de mayo, se publicó en el Diario La Tribuna de Ciudad Real otra entrevista en la que se insistía de nuevo, en el mismo sentido en todas las cuestiones reivindicativas en materia de Turno de Oficio.

CENTRALITA DE GUARDIAS DEL TURNO DE OFICIO

En 2024 se han realizado 7.440 avisos a la Centralita de Guardias por los centros de detención y Juzgados (581 más que en 2023) y todos ellos han sido atendidos por los 201 Letrados y Letradas de los Servicios de Guardia:

- De ellos, 7.047 han sido atendidos por el letrado titular de la guardia y 393 por letrados de refuerzo (letrados de guardia de días posteriores a aquel en que se presta la asistencia). Ha habido, por tanto, un porcentaje del 94,72 % de avisos atendidos por titulares.
- De los 7.047 avisos atendidos por letrados titulares, 6.677 fueron atendidos a la primera o segunda llamada. El resto fueron atendidos por el titular en tres o más llamadas. Ha habido, por tanto, un porcentaje del 94,75 % de avisos atendidos por los letrados titulares a la primera o segunda llamada.

SISTEMA DE ADELANTO DEL PAGO DEL TURNO DE OFICIO-CONFIRMING



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

En 2024, los letrados del Turno de Oficio se han adelantado 499.612,91 € (500.124,04 € en 2023) mediante el sistema de confirming.

SERVICIO DE GUARDIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO DEL TURNO DE OFICIO

En materia de VIOLENCIA DE GÉNERO, en 2024, los Letrados y Letradas integrantes del Servicio de Guardia de Violencia de Género del Turno de Oficio han realizado un total de 1460 servicios de Guardia de 24 h, de forma que los 365 días del año ha habido 4 Letrados de guardia durante las 24 horas del día. El número de asistencias a mujeres víctimas de violencia de género en 2024 fue de 711 de los que 388 se realizaron con asistencia en la formulación de denuncia o en la solicitud de orden de protección. Las actuaciones anteriormente citadas, encuadradas todas ellas en el ámbito penal, han dado lugar a los correspondientes procedimientos penales, civiles, laborales, etc., asegurando el Colegio la unidad de defensa de la Víctima al designar al mismo abogado para todas las actuaciones de la misma víctima. El total de procedimientos judiciales con sentencia fue de 197.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE JUSTICIA GRATUITA

Otro aspecto destacable del Turno de Oficio es la utilización del Expediente Electrónico de Justicia Gratuita ya que 10.204 expedientes (9.739 en 2023) se han tramitado por el Colegio requiriendo de forma íntegramente telemática los datos económicos de los justiciables a las Administraciones respectivas (AEAT, Catastro, INEM y TGSS).

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL PARA EXTRANJEROS (SOJSE),

El SOJSE ha continuado con su actividad en 2024.

En cuanto al número de asistencias, ha habido una disminución de las mismas con respecto a 2023. Durante el 2024 se han realizado 2.524 asistencias totales, mientras que en 2023 se realizaron 2.779 asistencias.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA MAYORES (SOJMA)

En el caso del SOJMA, en cambio, el número de actuaciones sigue siendo reducido, habiéndose realizado en 2024 71 asistencias, frente a las 51 del año anterior.

Las materias sobre las que se ha asesorado han sido: temas administrativos, herencias y donaciones, asistencia jurídica gratuita, arrendamientos e impago de rentas, solicitudes de medidas de apoyo, procedimientos civiles de reclamación de deudas, solicitud de prestaciones, trato despectivo que están recibiendo por parte de familiares, incapacidades laborales, pensiones de jubilación, viviendas de protección social u oficial, préstamos, propiedad horizontal, etc.

SERVICIO DE ORIENTACION Y ASISTENCIA JURIDICA PENITENCIARIA

A lo largo del año, se fueron realizando en el Colegio las distintas acciones para la puesta en marcha del SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA PENITENCIARIA gracias a la colaboración con la Diputación provincial de Ciudad Real. Tras múltiples reuniones, contacto con los SOJ Penitenciarios de otros colegios, reuniones con la Diputación Provincial de Ciudad Real, etc, se pudo organizar en el mes de octubre el Curso de formación para los letrados que quisieran integrar el Servicio y que se reseña en otro apartado de la Memoria.

También en el mes de octubre se presentaron a la Diputación los dos proyectos relativos al Servicio: el proyecto de formación y el proyecto del Servicio como tal, obteniendo ambos la aprobación de la Diputación en el mes de noviembre.

Además, los días 7 y 8 de noviembre de 2024 se celebraron en Ciudad Real las XXVI JORNADAS DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA, por primera vez en su historia, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española y el Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real. Durante esos días, Ciudad Real fue el centro de toda la Abogacía Española especializada en Derecho Penitenciario. Asistieron en torno a unos 130 participantes, provenientes de Colegios de la Abogacía de toda España, y fueron inauguradas por el presidente de la Abogacía Española, Salvador González. Las Jornadas estaban patrocinadas por la Diputación Provincial de Ciudad Real, el Ayuntamiento de Ciudad Real, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Globalcaja.



3. ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA Y FORMACIÓN CONTINUA

A lo largo de 2024 se ha mantenido la actividad formativa, tanto a nivel de Máster de la Abogacía como a nivel de formación continuada.

En el apartado de formación continuada es de destacar:

A) La continuidad del servicio gratuito de CAMPUS VIRTUAL 24/7 - 365 DÍAS AL AÑO

- A tal fin, la EPJ acordó el año pasado con la editorial jurídica “Tirant Lo Blanch” la impartición de 20 sesiones formativas, gratuitas para el colegiado, que han tenido una gran aceptación y uso, alcanzado estadísticamente a casi 1.000 conexiones de nuestros compañeros. Las sesiones fueron las siguientes:
 - LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD SANITARIA Y EL INTRUSISMO PROFESIONAL
 - VISION GLOBAL DE LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY 12/2023 SOBRE EL DERECHO A LA VIVIENDA
 - COMPETENCIA CIVIL DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA
 - COMPLIANCE LABORAL: UNA HERRAMIENTA ÚTIL EN EL SEÑO DE LAS EMPRESAS
 - NACIONALIDAD
 - URBANISMO
 - PRESENTACIÓN DE QUEJAS ANTE NACIONES UNIDAS POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS
 - JURISDICCION VOLUNTARIA
 - INTRODUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO PENAL
 - EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN FASE DE INSTRUCCION
 - PACTOS SUCESORIOS Y SU FISCALIDAD
 - LA FASE INTERMEDIA Y JUICIO ORAL PROCEDIMIENTO ABREVIADO
 - ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN EL PROCESO PENAL
¿COMO ACTUAR?
 - PRÁCTICAS SOBRE EL JUICIO ORDINARIO
 - PRÁCTICAS SOBRE EL JUICIO VERBAL
 - LA PRUEBA EN EL PROCESO CIVIL
 - PRÁCTICA SOBRE LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS
 - TASACION DE COSTAS
 - SISTEMA DE PLAZOS DE INSTRUCCIÓN: EL ART 324 LECRIM



- Asimismo, la EPJ ha mantenido con la editorial jurídica “Vlex” la prestación del servicio de VlexTv, en el que se han incluido los siguientes contenidos on line.
 - Webinars de actualización mensual con las novedades legislativas más importantes en los cuatro ordenes jurisdiccionales principales.
 - Los Congresos y Jornadas que organiza Vlex a lo largo del año
 - Todos los Congresos, Jornadas y Webinars realizados hasta la fecha.

B) Otras jornadas fueron:

- TALLERES PRESENCIALES SOBRE “GESTIÓN DEL TIEMPO Y PRODUCTIVIDAD EN LA ABOGACÍA” Y SOBRE “PRODUCTIVIDAD Y GESTIÓN DEL TIEMPO”.
- CONFERENCIA “DEONTOLOGÍA PARA SOBREVIVIR” a cargo del decano del Colegio de Abogados de Albacete Albino Escribano.
- TALLER PRESENCIAL SOBRE “EL ARTE DE NEGOCIAR LO IMPOSIBLE”
- CELEBRACIÓN EN CIUDAD REAL DE LA CONFERENCIA ON LINE DE LOS LUNES DEL CGAE SOBRE “LA RESPONSABILIDAD MÉDICO SANITARIA. ÚLTIMA JURISPRUDENCIA APLICABLE” a cargos del exmagistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, José Antonio Seijas Quintana.
- JORNADAS SOBRE MEDIACIÓN EN LOS TRASLADOS ILÍCITOS DE MENORES, organizadas por la Asociación Profesional de la Magistratura, Asociación Judicial Francisco de Vitoria y la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio.
- JORNADA SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL Y CIBERRIESGOS EN LAS PROFESIONES COLEGIADAS Y SU ASEGURAMIENTO organizada por Unión Interprofesional y el Colegio de Abogados.
- CURSO DE FORMACIÓN EN DERECHO PENITENCIARIO, organizado por la Escuela de Práctica Jurídica, con el patrocinio de la Diputación Provincial, para la puesta en marcha del nuevo Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario del Colegio. Al Curso, organizado en 5 sesiones en el mes de octubre, asistieron 49 compañeros y compañeras, y se contó con la participación de ponentes de prestigio a nivel nacional.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

- JORNADAS SOBRE “PORNOGRAFÍA, VIOLENCIA Y DESHUMANIZACIÓN. CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN SEXUAL DE MENORES” organizadas por el Colegio y Juezas y Jueces para la Democracia.
- C) A lo largo del año se ha ido trasladando toda la información sobre las jornadas organizadas por el CGAE y que se retransmitieron de forma telemática: conferencias de los lunes, jornadas, cursos del Consejo General del Poder Judicial, etc.
- D) También se ha ido trasladando la publicación de Mementos especializados por la editorial Lefevbre con base en el acuerdo alcanzado en su día con el CGAE, por el que los colegiados pueden adquirir a precios reducidos estas publicaciones.

4. NUEVAS TECNOLOGÍAS

Lo más destacable ha sido:

CONTINUIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA PERICLES EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

Con base en esta aplicación todos los expedientes de justicia gratuita se tramitan y remiten de forma totalmente telemática a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, desde la aplicación informática de Gestión Colegial SIGA, en la que figuran integrados también los dos Colegios de Procuradores de la provincia lo que está suponiendo una agilización sustancial en las comunicaciones con ambas instituciones y en las peticiones y designaciones de procuradores.

La implantación está suponiendo, además, una disminución importante de los costes correos y de material de oficina.

INICIO DEL PROYECTO ACAPLUS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA

En el último trimestre del año se inició, junto con el resto de Colegios de Abogados de España y con la coordinación del Consejo General de la Abogacía Española, el proyecto ACAPLUS por el que se han de migrar los certificados digitales a la nueva jerarquía de Firma Electrónica. Se trata de un proceso masivo que, en Ciudad Real,



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

afectaba a un total de 635 colegiados. Ello además supone que los colegiados pueden disponer de un certificado adicional en software y que, a finales de 2025 podrán disponer del certificado digital de firma en la nube.

5. COMISIONES Y DELEGACIONES

Un año más quiero felicitar expresamente a los miembros de las Comisiones de Honorarios y del Turno de Oficio por su gran esfuerzo y dedicación en la resolución de los numerosos expedientes de cada una.

En el caso de la Comisión de Honorarios se resolvieron 344 expedientes: 59 en los que se informó de la existencia de minuta excesiva, 280 no excesiva, y 5 con otro tipo de informes.

En el caso de la Comisión del Turno de Oficio fueron 113 expedientes resueltos.

En cuanto a la actividad de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, se remitieron a varios Juzgados de la provincia así como al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha diversas incidencias trasladadas al colegio por los colegiados, como por ejemplo las comunicadas en relación a los dos Juzgados de Valdepeñas y de Almadén. Destaca, además, la comunicación efectuada al Tribunal Superior de Justicia en relación a las citaciones de juicios rápidos en los juzgados de instrucción de toda la provincia, a fin de que se organicen las mismas de otra forma y evitar así que se produzcan en un mismo órgano judicial una pluralidad de citaciones para la celebración de juicio rápido en una misma fecha y hora que obligan a los profesionales y a las partes a estar en las dependencias judiciales a lo largo de toda la mañana, con el consiguiente perjuicio a los mismos. Esta incidencia se da en todos los Juzgados de Instrucción de la provincia de forma generalizada.

Igualmente felicito a los Delegados y Delegadas de los partidos judiciales que han coordinado toda la información a trasladar tanto a la Junta como a los colegiados.

6. DERECHOS HUMANOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

**EL COLEGIO DE ABOGADOS DESTINÓ 12.792 €
PARA ACCIONES SOLIDARIAS EN 2024**



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

El Colegio de Abogados de Ciudad Real entregó en 2024 un total de 12.792 € para acciones solidarias a diversas organizaciones.

7.671 € fueron entregados a Cáritas en el marco del Proyecto Euro Solidario, iniciativa puesta en marcha por el Colegio en 2012 y por la que todos aquellos colegiados que lo desean, aportan 1 euro mensual que se destina a Cáritas para la atención de aquellas personas y familias que se están viendo más afectadas por la actual situación de crisis económica.

5.121 € se entregaron con cargo a la partida presupuestaria del 0'7 % que el Colegio destina anualmente a acciones solidarias. Las entidades que han percibido las ayudas económicas del Colegio de esta partida han sido:

- Banco de Alimentos (1000 €) para la distribución de alimentos a familias sin recursos en la provincia.
- Familias necesitadas de Ciudad Real (1.000 €): campaña de Navidad para la distribución de alimentos a familias necesitadas.
- Cruz Roja para la Campaña de juguetes para niños sin medios económicos desarrollada en colaboración con el Colegio y en la que han participado numerosos colegiados. (621 €)
- ACCEM (500 €) para la atención a personas refugiadas y migrantes.
- Cruz Roja (1.050 €) para la atención a los afectados por la dana en la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.
- Fundación de Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española (750 €).
- CLUB ROTARIO (200 €) para un proyecto de consultorio médico en Ghana.

7. INSTITUCIONAL

El Colegio, a través de sus representantes, ha estado presente en las reuniones telemáticas o presenciales del Pleno del CGAE; Pleno del Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha; Junta de Gobierno, Asambleas Generales de la Mutualidad de la Abogacía; Subcomisión de Extranjería del CGAE; Jornadas de Extranjería de Cartagena; Jornadas de Violencia de Género de Toledo; Jornadas Técnicas de Zaragoza; Jornadas Tecnológicas de Gijón; Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita de Valladolid; Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita Provincial; Unión Interprofesional de Ciudad Real; del Proyecto de Infraestructura Tecnológica del CGAE; etc.



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

En relación a la Mutualidad de la Abogacía, el Colegio albergó en su salón de actos las 2 asambleas territoriales convocadas y organizadas por la Mutualidad para la elección de representantes de los mutualistas.

Además, el Colegio trasladó a los colegiados la información de la celebración en Madrid los días 3 de febrero y 28 de septiembre de 2024 de las manifestaciones nacionales de reivindicación de la dignidad de los abogados del turno de oficio y del derecho a pensiones dignas convocadas por el Sindicato Venia, en un caso, y por diversas asociaciones y plataformas, en el otro, poniéndose en ambos casos a disposición de los colegiados la asistencia a dichas manifestaciones en autobús de forma gratuita.

8. COMUNICACIÓN

Además de la información trasladada a través de la página web, destacan las 191 circulares remitidas a todos los colegiados.

Asimismo, la app colegial COMUNICACR continuó con su funcionamiento como medio para que los colegiados pudieran comunicar incidencias judiciales y reservar despacho en el Colegio. Igualmente, a través de la misma se gestionó la comunicación e inscripción en jornadas de formación y eventos.

9. ACTOS CORPORATIVOS

Durante el año se fueron celebrando los actos correspondientes a:

- FESTIVIDAD DE SANTA TERESA.
- CENA DE VERANO
- ACTOS CON MOTIVO DE LA NAVIDAD

En 2024, además, se celebraron dos actos en relación con el Día Internacional de la Mujer:

- El 8M se celebró un **Café Coloquio para Abogadas** en el salón de actos del Colegio con el fin de tratar entre todas las asistentes las experiencias vividas en la trayectoria profesional de cada una. Tras el café, se celebró una tertulia con intervenciones de cada una, resultando una experiencia muy positiva.
- El 26 de abril el Colegio celebró un **ACTO DE HOMENAJE A LAS PRIMERAS ABOGADAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL** otorgándoles la distinción de



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

«ABOGADAS PIONERAS». Las abogadas a las que se distinguió fueron: Josefina Calatayud Maldonado, que fue la primera mujer de la que se tienen noticias de su colegiación en el Colegio de Abogados de Ciudad Real, en concreto en 1956; Amparo Messía de la Cerda Ballesteros, a título póstumo; Pilar Zarco Daza; Inés Montoya Sereno; Aurora Lorido Rodríguez, que falleció meses después; Concepción Pérez Bosch; y Carmen Eugercios Cornejo. El acto contó con la intervención de Rosa Romero Sánchez, presidenta de la Comisión de Igualdad del Senado, a la que, además, se hizo entrega de la distinción de Colegiada de Honor por su relevante papel, en su etapa de Alcaldesa, en la consecución de la concesión demanial de los terrenos en los que se edificó la sede actual del Colegio de Abogados.

10. SENDERISMO

El Club Senderista del Colegio, presidido por nuestra compañera D.^a Ana María Bastante, realizó sus actividades a lo largo del año, en concreto siete actividades, y con la participación de numerosos compañeros.

11. AGRUPACIÓN DE JÓVENES ABOGADOS

Durante el año 2024, destaca, entre otras actividades, lo siguiente:

- Jornadas sobre diversas materias, algunas de ellas de forma telemática:
 - JORNADA SOBRE VEHICULOS A MOTOR Y SEGURO OBLIGATORIO
 - I JORNADA DE FORMACIÓN CONTINUADA SOBRE EL TURNO DE OFICIO, CON EL TÍTULO "INTRODUCCION A LAS GUARDIAS DE ASISTENCIA AL DETENIDO Y JUICIOS RAPIDOS".
 - JORNADA SOBRE "CLÁUSULAS ABUSIVAS Y USURA EN CONTRATOS BANCARIOS RD 6/2023"
 - JORNADA SOBRE LA VISTA DEL JUICIO VERBAL



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
CIUDAD REAL

- II JORNADA DE FORMACIÓN CONTINUADA SOBRE EL TURNO DE OFICIO", CON EL TÍTULO "FUNCIONAMIENTO DEL TURNO DE OFICIO, INTRODUCCION A LOS DIFERENTES TURNOS, DESIGNACIONES Y PROBLEMATICA ACTUAL"
 - Reivindicaciones de diverso tipo ante la Junta de Gobierno.
 - Participación en la organización de los actos de Santa Teresa y del día del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita.
 - Se otorgaron las Becas AJA a colegiados que acreditaron las condiciones económicas exigidas.
 - Celebración del Vino de Navidad
 - Etc.